



IDEAM

Instituto de Hidrología,
Meteorología y
Estudios Ambientales

**INFORME DE AUSTERIDAD
DEL GASTO
PRIMER TRIMESTRE DE 2016
13/05/2016**

 <p>Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: C-EM-F004
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2015
		Página 2 de 14

TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES.....	3
2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO	3
3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	4
5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO.....	4
6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS	13
7. FORTALEZAS	13

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: C-EM-F004
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2015
		Página 3 de 14

Seguimiento N° ISAPT-2016-09		
Fecha		
Día	Mes	Año
13	05	2016

1. DATOS GENERALES

PROCESO AUDITADO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – ÁREAS OPERATIVAS.		
LIDER DE PROCESO	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, GESTIÓN JURÍDICA, GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS – ÁREAS OPERATIVAS	CARGO	LIDERES DE PROCESOS
AUDITOR LÍDER	CESAR AUGUSTO TOVAR LUCUARA	CARGO	Contador Contratista Oficina de Control Interno

2. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los Decretos Nos. 1737, 1738 y 2209 de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Decreto No. 0984 de 2012 de la Presidencia de la República y demás normas expedidas sobre medidas de austeridad del gasto para las Entidades del Estado.

3. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

Evaluar el cumplimiento de lo establecido en los decretos de austeridad del gasto para el Instituto, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo de 2016.

4. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

Los criterios aplicados para el desarrollo de la Auditoria, corresponden entre otros a:

Constitución Política	Artículos 209,339 y 346
Decretos No. 1737 de 1998	Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.
Decretos No. 1738 de 1998	Por el cual se dictan medias para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.
Decreto 2209 de 1998	Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.
Decreto No. 0984 de 2012	Por la cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998

5. METODOLOGÍA Y DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

Se revisó la ejecución presupuestal, los registros contables en el SIIF de los rubros sujetos a estudio y se comparó con la información reportada para el mismo período del año inmediatamente anterior.

Conceptos analizados:

Administración de personal y contratación de servicios personales.

Impresos, publicidad y publicaciones.

Asignación y uso de teléfonos celulares.

Asignación y uso de vehículos oficiales

Adquisición de inmuebles, mejoras y mantenimiento.

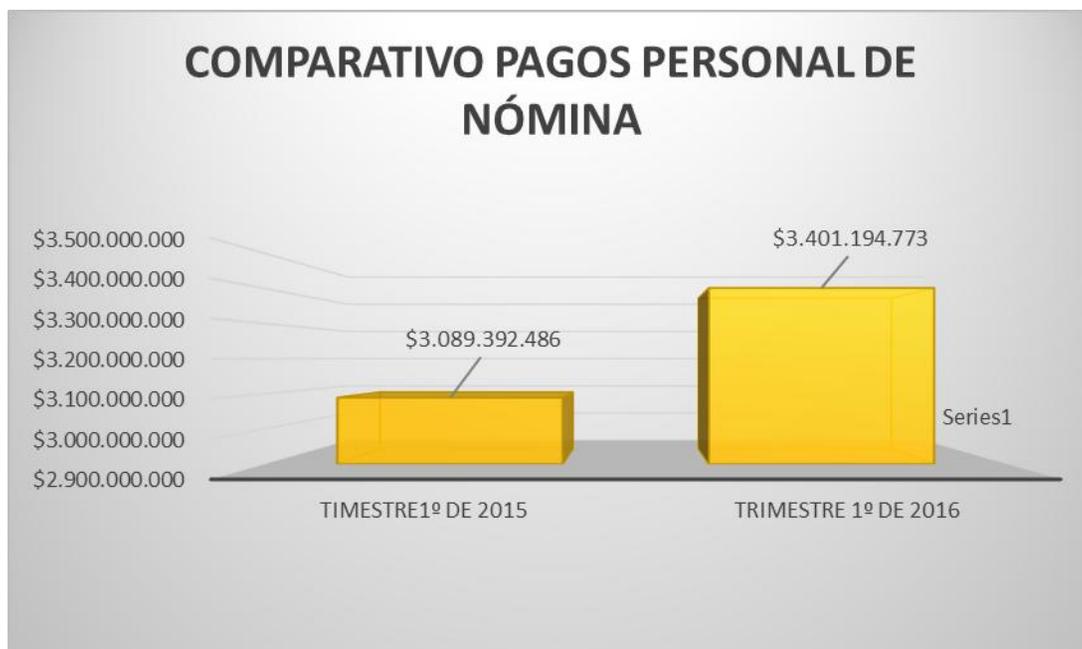
1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.

Para los meses de enero, febrero y marzo de 2016, se realizaron los siguientes pagos por concepto de nómina \$975.923.942, \$1.258.346.543, \$1.166.924.288 respectivamente, valores que suman en el trimestre \$3.401.194.773.

En comparación con el primer trimestre de 2015 se presentó un aumento del 10.09% ya que para el mencionado trimestre los pagos sumaron \$3.089.392.486

Entre las situaciones que incidieron en el incremento de los gastos por concepto de nómina, se resalta el ajuste salarial para la vigencia que fue del 7,77%, el cual en el año anterior fue pagado en el segundo trimestre del 2015.

Y el aumento de los pagos por concepto de horas extras que pasó de \$113.400.478 para el 2015 a \$142.725.115 para este trimestre incrementándose en un 26%.



Fuente: Grupo Desarrollo de Talento Humano

1.1 HORAS EXTRAS

En el primer trimestre de 2016 se realizaron pagos por concepto de horas extras por valor de \$142.725.115 cifra superior en 26% respecto al primer trimestre de 2015 que fue de \$113.400.478.



Fuente: Grupo Desarrollo de Talento Humano

- Para el primer trimestre de 2016 se evidencia una ejecución de \$142.725.115 que representa el 52% de la apropiación para la vigencia y de seguir esta tendencia el dinero aprobado inicialmente no alcanzará a 31 de diciembre de 2016.

1.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Por concepto de contratación de servicios personales el IDEAM realizó pagos para el primer trimestre de 2016 por valor de \$408.224.230; a 31 de marzo se han firmado 98 contratos por concepto de honorarios, según información reportada por la Oficina Jurídica al Sistema de Rendición Electrónica de la Cuentas de Informes –SIRECI-.

Revisados los compromisos presupuestales se pudo evidenciar el cumplimiento del artículo 1º del decreto No. 2785 de 2011, el cual enuncia “Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”.

2. SUSCRIPCIONES, IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES.

SUSCRIPCIONES

Para la vigencia 2016 no se asignó presupuesto para suscripciones a revistas y periódicos.

IMPRESOS, PUBLICIDAD PUBLICACIONES

Para la vigencia 2016 se asignó presupuesto inicial por concepto de impresos y publicaciones por valor de \$70.000.000 cifra superior a la asignada para el 2015 que fue de \$63.200.000.

Para el primer trimestre de 2016 no se han realizado pagos por concepto de impresos y publicaciones, de acuerdo a lo evidenciado en la ejecución presupuestal publicada en la página web del Instituto.

3. ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS CELULARES.

Artículo 3º. Modificase el artículo [15](#) del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 7º del Decreto 2209 de 1998, que en adelante quedará así:

"Artículo 15. Se podrán asignar teléfonos celulares con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores. Presidente de la República, Altos Comisionados, Altos Consejeros Presidenciales, secretarios y consejeros del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República; ministros del despacho, viceministros, secretarios generales y directores de ministerios, directores, subdirectores, secretarios generales y jefes de unidad de departamentos administrativos y funcionarios que en estos últimos, de acuerdo con sus normas orgánicas, tengan rango de directores de ministerio; embajadores y cónsules generales de Colombia con rango de embajador; superintendentes, superintendentes delegados y secretarios generales de superintendencias; **directores y subdirectores**, presidentes y vicepresidentes de establecimientos públicos, unidades administrativas especiales y empresas industriales y comerciales del Estado, así como los **secretarios generales de dichas entidades;**

En caso de existir regionales de los organismos antes señalados, podrá asignarse un teléfono celular al servidor que tenga a su cargo la dirección de la respectiva regional.

Para el mes de marzo de 2016, el Instituto cuenta con 63 líneas de celular distribuidas así:

N°	RESPONSABLE	CARGO	VALOR AUTORIZADO CONSUMO MENSUAL IDEAM
3208403497	VICTOR AVELINO AZABACHE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	0
3208403477	JOSE LUIS LOZADA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208403497	VICTOR AVELINO AZABACHE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 47.476,80
3208403517	LUCIO ARCHIBOLD	AUXILIAR DE PRONOSTICO	\$ 47.476,80
3208403536	OFELIA ANGEL	AREA OPERATIVA 4	\$ 91.818,00
3208404787	ADRIANA MONTEALEGRE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208403506	HAROLD GOMEZ RAMOS	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208404747	EDGAR IGNACIO MISNAZA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208403547	CESAR MURCIA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208406044	PABLO POMARE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208404802	GILBERTO GRAJALES	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208404773	CLARA MILENA CARMONA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208406027	DIEGO MONSALVE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208407323	CARLOS ARIEL JAIMES	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208406060	JOSE LUIS BULA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208407290	CLAUDIA PATRICIA PINTO	DIRECCION GENERAL	\$ 37.852,80
3208407307	SUART BLAYER LONDOÑO	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 47.476,80
3208409842	GLADYS DEL GALLEGO	Área Operativa No. 1	\$ 67.916,00
3208408570	ALEXANDER MELGAREJO	METEOROLOGIA AERONAUTICA	\$ 37.852,80
3208409808	ALEJANDRO CASTAÑO	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208409852	GLADYS DEL GALLEGO	Área Operativa No. 1	\$ 91.818,00
3208409863	FREMIO TOVAR	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208409845	DORIS SANABRIA	LABORATORIO DE CALIDAD	\$ 37.852,80

3208411072	ALEXANDER MELGAREJO	PRONOSTICADOR	\$ 37.852,80
3208411065	ALMACEN	GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACEN	\$ 24.332,40
3208411087	CAMILO PEDRAZA	COORDINADOR AREA OPERATIVA 11	\$ 73.432,80
3208411088	JORGE ARIAS ARAGON	AREA OPERATIVA 5	\$ 91.818,00
3208411079	JORGE ARIAS ARAGON	AREA OPERATIVA 5	\$ 93.872,00
3208411069	OFELIA ANGEL	AREA OPERATIVA 4	\$ 83.056,40
3208411117	MIGUEL FAJARDO	AREA OPERATIVA 8	\$ 131.724,80
3208411098	CONMUTADOR		\$ 73.432,80
3208411081	ALBERTO PARDO	PRONOSTICOS	\$ 41.384,40
3208411095	CARLOS YEPES	AREA OPERATIVA 7	\$ 83.056,40
3208411126	MIGUEL FAJARDO	AREA OPERATIVA 8	\$ 91.818,00
3208411130	ELIANA CASTRO	AREA OPERATIVA 9	\$ 83.056,40
3208411132	CARLOS YEPES	AREA OPERATIVA 7	\$ 62.617,20
3208411106	CARLOS YEPES	AREA OPERATIVA 7	\$ 62.617,20
3208412333	CONMUTADOR		\$ 73.432,80
3208411136	ELIANA CASTRO	AREA OPERATIVA 9	\$ 73.432,80
3208412343	JUVENAL ROSAS	AREA OPERATIVA 6	\$ 73.432,80
3208411138	JUVENAL ROSAS	AREA OPERATIVA 6	\$ 93.872,00
3208412346	CHRISTIN EUSCATEGUI	ALERTAS	\$ 33.417,60
3208412330	FERNANDO GARCIA	AREA OPERATIVA 10	\$ 93.872,00
3208412327	CAMILO PEDRAZA	COORDINADOR AREA OPERATIVA 11	\$ 98.872,00
3208412326	FERNANDO GARCIA	AREA OPERATIVA 10	\$ 73.432,80
3208412352	LUCIO ROJAS	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208412349	LEONARDO CARDENAS	INFORMATICA	\$ 81.975,20
3208412354	ALONSO ARROYO C.	AREA OPERATIVA 2	\$ 92.487,60
3208412360	ALONSO ARROYO C.	AREA OPERATIVA 2	\$ 116.050,40
3208412372	MARIA SARALUX VALBUENA	SUBDIRECCION DE ECOSISTEMAS	\$ 93.656,12
3208412362	CONMUTADOR		\$ 73.432,80
3208412363	PAULA ANDREA SANCHEZ	SECRETARIA GENERAL	\$ 98.307,36
3208412377	ALEXANDER MELGAREJO	METEOROLOGIA AERONAUTICA	\$ 92.789,60
3208412394	OMAR FRANCO	DIRECTOR GENERAL	\$ 72.890,00
3208412375	CRISTOBAL QUIROGA	AREA OPERATIVA 3	\$ 93.872,00
3208412369	CRISTOBAL QUIROGA	AREA OPERATIVA 3	\$ 91.818,00
3208412391	GABRIEL SILDARRIAGA	REDES AMBIENTALES	\$ 95.398,44
3208412395	OMAR VARGAS	SUBDIRECCION DE HIDROLOGIA	\$ 93.459,20
3208412384	ALEXANDER MARTINEZ	SUBDIRECCION DE ESTUDIOS AMBIENTALES	\$ 92.789,60

3208412397	CRISTHIAN EUSCATEGUI	PRONOSTICOS	\$ 92.989,12
3208412401	FRANKLYN RUIZ	SUBDIRECTOS DE METEOROLOGIA	\$ 97.139,60
3219768550	CONMUTADOR		\$ 73.432,80
3208402150	JORGE LANDAETA	RADIOSONDISTA	\$ 24.332,40

Fuente: Grupo de Recursos Físicos

De las anteriores líneas, las siguientes (28) no cumplen con lo estipulado en el art 3° del Decreto 2445 de 2000; tal como se ha informado en reiteradas oportunidades por parte de la Oficina de Control Interno.

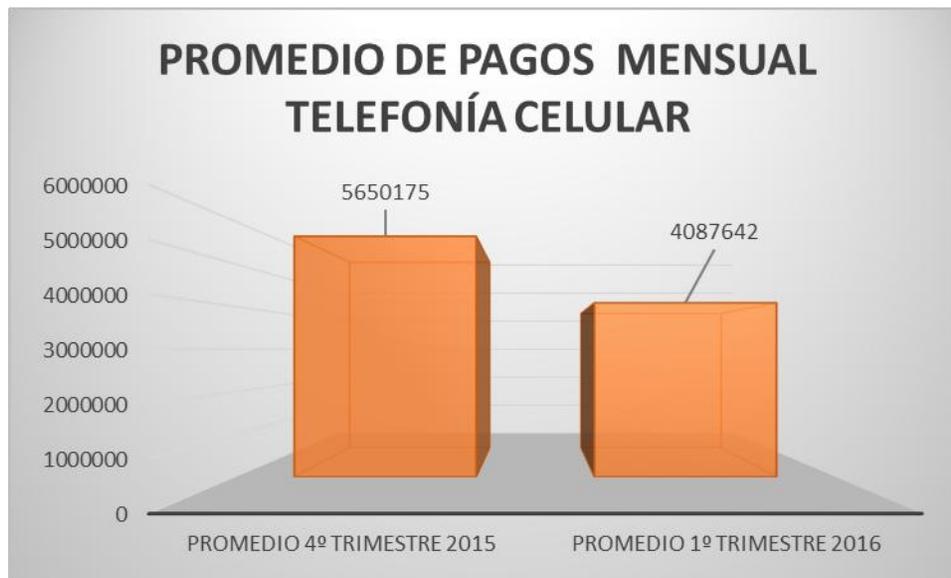
N°	RESPONSABLE	CARGO	VALOR AUTORIZADO CONSUMO MENSUAL IDEAM
3208403477	JOSE LUIS LOZADA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208403497	VICTOR AVELINO AZABACHE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 47.476,80
3208403517	LUCIO ARCHIBOLD	AUXILIAR DE PRONOSTICO	\$ 47.476,80
3208404787	ADRIANA MONTEALEGRE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208403506	HAROLD GOMEZ RAMOS	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208404747	EDGAR IGNACIO MISNAZA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208403547	CESAR MURCIA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208406044	PABLO POMARE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208404802	GILBERTO GRAJALES	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208404773	CLARA MILENA CARMONA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208406027	DIEGO MONSALVE	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208407323	CARLOS ARIEL JAIMES	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208406060	JOSE LUIS BULA	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208407307	SUART BLAYER LONDOÑO	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 47.476,80
3208408570	ALEXANDER MELGAREJO	METEOROLOGIA AERONAUTICA	\$ 37.852,80
3208409808	ALEJANDRO CASTAÑO	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 24.332,40
3208409863	FREMIO TOVAR	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208409845	DORIS SANABRIA	LABORATORIO DE CALIDAD	\$ 37.852,80
3208411072	ALEXANDER MELGAREJO	PRONOSTICADOR	\$ 37.852,80
3208411065	ALMACEN	GRUPO DE INVENTARIOS Y ALMACEN	\$ 24.332,40
3208411081	ALBERTO PARDO	PRONOSTICOS	\$ 41.226,00
3208412346	CHRISTIN EUSCATEGUI	ALERTAS	\$ 33.417,60
3208412327	CAMILO PEDRAZA	COORDINADOR AREA OPERATIVA 11	\$ 93.872,00
3208412352	LUCIO ROJAS	OBSERVADOR DE SUPERFICIE	\$ 37.852,80
3208412377	ALEXANDER MELGAREJO	METEOROLOGIA AERONAUTICA	\$ 92.789,60

3208412391	GABRIEL SALDARRIAGA	REDES AMBIENTALES	\$ 93.748,04
3208412397	CRISTHIAN EUSCATEGUI	PRONOSTICOS	\$ 92.789,60
3208402150	JORGE LANDAETA	RADIOSONDISTA	\$ 24.332,40

La Oficina de control Interno en los seguimientos realizados para el II y III trimestre de 2015 se pronunció al respecto, solicitando la formulación de un plan de mejoramiento, el cual contempla la siguiente acción de mejora por parte del Grupo de Recursos Físicos “Elaborar oficios de consulta a la Presidencia de la Republica, Ministerio de Hacienda y Ministerio de las TIC”. A la fecha no se evidencia avance de esta actividad.

Respecto a la revisión del consumo de celulares, en el seguimiento realizado para el mes de septiembre de 2015, se evidenciaron líneas de celulares subutilizadas, por lo anterior se le solicitó al responsable, formular acciones que permitan lograr la eficiencia administrativa en cuanto al manejo de dichos planes; el Grupo de Recursos Físicos se comprometió: “Modificar los planes de acuerdo con el consumo”. Observando una disminución en el gasto por este concepto, la cual se detalla en el análisis de la siguiente gráfica.

De acuerdo a lo anterior se comparó el valor pagado promedio de las facturas del 1 trimestre de 2016 contra el cuarto trimestre del año anterior, así:



En la gráfica anterior, se puede evidenciar una disminución en el gasto por concepto de telefonía celular, pasando de pagos por factura de \$5.650.175 a \$4.087.642. Lo que significa un ahorro mensual del 28%; lo que evidencia el cumplimiento de la acción suscrita por el Grupo de Recursos Físicos.

4. ASIGNACIÓN Y USO DE VEHÍCULOS OFICIALES.

El Instituto cuenta con un parque automotor a 31 de marzo de 2016, de 36 vehículos de los cuales 10 se encuentran en servicio en Bogotá y los 26 restantes, se encuentran inmovilizados en las diferentes Áreas Operativas, en cumplimiento de las políticas de austeridad.

Es importante anotar que a la fecha, estos vehículos aún no han sido rematados, traspasados o donados a otra entidad del estado; de acuerdo con lo estipulado con las normas legales vigentes sobre la materia. Así mismo, la Oficina de Control Interno, se ha pronunciado en sus informes ISAT-2015-15, ISATT-2015-19, ISATT-2015-04, en donde se ha recomendado tomar las medidas necesarias con el parque automotor inmovilizado para no incurrir en gastos innecesarios asociados a los mismos (mayor valor a pagar en la póliza de seguros, parqueaderos); recomendación que nuevamente se reitera en el presente informe, considerando de suma importancia proceder de manera inmediata.

- Para la vigencia 2016 se aprobó un presupuesto inicial de gasto por concepto de combustible por valor de \$34.000.000 cifra inferior a los \$62.000.000 aprobados para la vigencia anterior; lo que representa una disminución del 45%. A 31 de marzo de 2016, no se han realizado pagos por concepto de combustible y lubricantes.
- Por concepto de mantenimiento de equipo de navegación y transporte, se aprobó un presupuesto inicial de \$40.000.000 cifra inferior a los \$60.400.000 aprobados para el año 2015; lo que representa una disminución de la apropiación del 34%. A 31 de marzo de 2016, no se han realizado pagos por concepto de mantenimiento de vehículos.

Se evidencia en la aprobación del presupuesto una clara intención de reducir los gastos de los rubros asociados a los vehículos del Instituto.

5. ADQUISICIÓN DE INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTOS

Para el primer trimestre de 2016 no se registran adquisiciones de bienes inmuebles por parte del Instituto, cumpliendo con el artículo 8 del Decreto 2209 de 1998.

- Por concepto de mantenimiento de bienes, para el trimestre objeto de evaluación, se realizó un aforo a la caja menor por este concepto por valor de \$200.000.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: C-EM-F004
		Versión: 3.0
		Fecha: 27/04/2015
		Página 13 de 14

6. NO CONFORMIDADES Y OBSERVACIONES DETECTADAS

NC	OBS	DESCRIPCIÓN (Debe contener criterio afectado)	RECOMENDACIONES
	X	Los vehículos asignados a las Áreas Operativas se encuentran inmovilizados, sin que a la fecha se hayan vendido, rematados o traspasados a otra Entidad pública, asumiendo gastos como mayor valor a pagar en la póliza y costos de oportunidad en la venta de los mismos	Tomar las medidas necesarias con el parque automotor inmovilizado para no incurrir en gastos asociados a los mismos.
		Existen 28 líneas que no cumplen con los parámetros de asignación establecidos en el Artículo 3° del decreto 2445 del 23 de noviembre de 2000, sin embargo y teniendo en cuenta el objeto, la misión y la operación del Instituto, esta Oficina recomienda realizar las consultas y gestiones del caso para obtener la legalidad en la asignación de las líneas de telefonía celular en comento.	Tomar las medidas necesarias con el objetivo de dar cumplimiento a los decretos de austeridad, sin que esto afecte la operación del Instituto.
	X	Se requiere dar cumplimiento de manera inmediata a la presentación del Plan de austeridad de 2016 del Instituto al el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de conformidad con la Directiva presidencial No. 01 de 2016.	Realizar las gestiones necesarias para implementar el Plan de Austeridad del Instituto para la vigencia 2016.

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del seguimiento

7. FORTALEZAS

Describir de manera breve los aspectos a rescatar del seguimiento

<p>1. Se evidencia en la aprobación del presupuesto una clara intención de reducir los gastos de los rubros asociados a vehículos, impresos y publicaciones.</p>
--

2. Se tomaron medidas para disminuir los pagos por concepto de telefonía celular

Nombre completo	Responsabilidad	Firma
Nombre: Cesar Augusto Tovar Cargo: Contratista OCI	Auditor Líder	
Nombre: Cargo:	Líder del Proceso	